

FJLF/jcr

TABLÓN DE ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, se publica el presente Decreto de la Presidencia:

DECRETO

"Mediante Decreto de la Presidencia, de fecha 1 de julio de 2024, se ha resuelto lo siguiente:

DECRETO

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente para el martes día 2 de julio a las 11:10 horas y teniendo en cuenta lo expresado en el escrito de la Administradora General del IEDT, de fecha 1 de julio, en el que se pone de manifiesto la necesidad de resolver de manera inaplazable en sesión plenaria de fecha 2 de julio del actual, el siguiente expediente:

- Propuesta de aprobación del Plan de Cooperación Local 2024 de la Diputación Provincial de Cádiz.

En el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Presidencia, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 46.2.b) de la Ley de Bases de Régimen Local, 75 del vigente Reglamento Orgánico Provincial y al amparo de lo dispuesto por el artículo 34.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

Convocar a los/as Sres./as. Diputados/as a la Sesión Extraordinaria y Urgente del **Pleno** a celebrar el próximo día **2 de julio de 2024, a las 11,10 horas** en el Salón Regio del Palacio Provincial, y 2 días después en segunda convocatoria, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN.

PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2024 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Notifíquese por la Secretaría General con las advertencias legales."

El Vicesecretario General
Francisco Javier López Fernández

Código Seguro De Verificación	oVyjLRHIbHvlggqRgr95rQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General		Firmado	01/07/2024 11:46:51
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/oVyjLRHIbHvlggqRgr95rQ==			

